



Universidad Nacional del Nordeste



Facultad de Ciencias Agrarias

RESOLUCIÓN N° 0931/22
CORRIENTES, 11 OCT. 2022

VISTO

La Resolución N° 12.624/22-CD, por la cual se dispuso la convocatoria a evaluación periódica para la permanencia en la carrera docente de la Ing. Agr. María Andrea SCHROEDER, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple de la Cátedra "Química General e Inorgánica" del Departamento de Física y Química, y

CONSIDERANDO

Que por Resolución N° 11.604/21 se aprobó el Protocolo de procedimiento que garantiza la continuidad del trámite de las evaluaciones docentes que se encuentran pendientes de realización, sin prescindir del control de la legalidad que debe ejercerse sobre las mismas.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Régimen General de la Carrera Docente de la UNNE – Resoluciones N° 956/09-C.S (Reglamento de Concurso) y su modificatoria 885/11 C.S. y Resolución N° 11.604/21

Por ello,

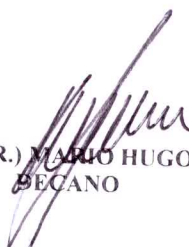
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Convocar la constitución de la Comisión Evaluadora y establecer el día 24 de octubre del corriente año, a las 08:30 hs, en la sala del Consejo Directivo y a través de la plataforma zoom, en el caso de ser necesario, para la entrevista de la evaluación periódica para la permanencia en la carrera docente de la Ing. Agr. María Andrea SCHROEDER en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple de la Cátedra "Química General e Inorgánica" del Departamento de Física y Química, correspondiente a los períodos 2014-2018 y 2018-2022.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el procedimiento de las evaluaciones de los dos períodos mencionados en el artículo anterior, deberán realizarse por separado manteniendo su individualidad y continuidad cronológica, manteniendo la unidad únicamente en la tramitación del Expediente y determinados actos administrativos a los efectos de economía procesal y celeridad.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese


E.E.(DRA) LAURA ITATI GIMENEZ
SECRETARIA ACADÉMICA


ING. AGR. (DR.) MARIO HUGO URBANI
DECANO